



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Dictamen firma conjunta

Número:

Referencia: Dictamen CEO N° 06-2024 LP18-2024

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 06/2025

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de enero de 2025 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 328/2024 de fecha 24 de Septiembre de 2024, integrada por los siguientes funcionarios:

Cdor. Diego Carlos BECERRA - Titular.

Dr. Matías Nicolás OROÑO - Titular.

Lic. Carlos Gustavo PAISAN - Suplente.

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2024-61521128- APN-SCC#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Privada.

Número: 18-2024

Modalidad: Sin Modalidad.

Clase: De etapa Única Nacional.

Objeto: “Servicio de Provisión de Monitoreo y mantenimiento de sistema de Alarmas y equipos electrónicos asociados para las dependencias IOSFA, por un periodo de seis (6) meses con opción a prórroga”.

1. Antecedentes:

Que la Farmacia IOSFA HAC, mediante las SCN N° 98/2024; la Farmacia IOSFA Hospital Militar Córdoba, mediante la SCN N° 419/2024; la Farmacia IOSFA Condor , mediante la SCN N° 53/2024; la Farmacia IOSFA Guarnición Aérea Córdoba, mediante la SCN N° 221 y 222/2024; la Farmacia IOSFA General Deheza, mediante la SCN N° 143/2024; la Farmacia IOSFA Córdoba, mediante la SCN N° 03/2024; la Farmacia IOSFA Posadas, mediante la SCN N° 52/2024; la Farmacia IOSFA Mendoza, mediante la SCN N° 155/2024; la Farmacia IOSFA Santa Fe, mediante la SCN N° 57/2024; la Farmacia IOSFA Campo de Mayo, mediante la SCN N° 04/2024; la Farmacia IOSFA Palomar, mediante la SCN N° 55/2024; la Farmacia IOSFA Edificio Libertad, mediante la SCN N° 55/2024; la Farmacia IOSFA Pedro Mallo, mediante la SCN N° 96/2024; la Farmacia IOSFA Rosario, mediante la SCN N° 139/2024; la Farmacia IOSFA Mar del Plata, mediante la SCN N° 107/2024; la Farmacia IOSFA Corrientes, mediante la SCN N° 86/2024; la Farmacia IOSFA San José, mediante la SCN N° 78/2024; la Farmacia IOSFA Paraná, mediante la SCN N° 105/2024; la Unidad de Turismo y Recreación Hotel Antártida, mediante la SCN N° 13/2024; la Delegación de Coordinación Sur, mediante la SCN N° 05/2024; la Delegación Provincial Santiago del Estero, mediante la SCN N° 01/2024, la Delegación Provincial Santa Cruz, mediante la SCN N° 02/2024; la Delegación Provincial Bahía Blanca, mediante la SCN N° 08/2024 y la Delegación Provincial Chaco, mediante la SCN N° 05/2024, solicitan el “Servicio de Provisión de Monitoreo y mantenimiento de sistema de Alarmas y equipos electrónicos asociados para las dependencias IOSFA, por un periodo de seis (6) meses con opción a prórroga”.

Que el gasto estimado asciende a la suma de PESOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 38/100 (\$12.370.209,38) y cuenta con la correspondiente Afectación Presupuestaria Preventiva por parte de la Gerencia Económico-Financiera, Subgerencia de Presupuesto, efectuada mediante las solicitudes de Gastos N° 2024005045, 2024002695, 2024005029, 2024005014, 2024002658, 2024002681, 2024002587, 2024002820, 2024002693, 2024002677, 2024002951, 2024002998, 2024003017, 2024005040, 2024003038, 2024002665, 2024005015, 2024005011, 2024002911, 2024002582, 2024002737, 2024002487, 2024002944, 2024002895, 2024003047.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso c) (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla “Sírvasse Cotizar”, Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP), Anexos 1 al 6, Especificación Técnica y Apéndice 1 (IF-2024-73164978-APN-SCC#IOSFA).

Que, conforme lo establecido en el artículo 93 del Régimen, es necesaria la designación de la Comisión de Recepción.

Que mediante Dictamen Jurídico IF-2024-77856781-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia y formuló observaciones que fueron subsanadas por lo que ha dado el visto bueno para la prosecución del trámite conforme ME-2024-81079656-APN-SGAJ#IOSFA.

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, mediante DI-2024-114-APN-GG#IOSFA resuelve: Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Privada Expediente EX-2024-61521128- -APN-SCC#IOSFA, para la “Servicio de Provisión de Monitoreo y mantenimiento de sistema de Alarmas y equipos electrónicos asociados para las dependencias IOSFA, por un periodo de seis (6) meses con opción a prórroga”, conforme lo dispuesto por el artículo 25 inciso c) (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Constancia de convocatoria en CD-2024-94955706-APN-SCC#IOSFA el día 08 de agosto de 2024.

1.1. Resultado del Acto de Apertura: A los 29 días del mes de agosto de 2024, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2024-94964993-APN-SCC#IOSFA). Se presentan SEIS (6) ofertas por:

1. ALTARED INTEGRAL S.R.L.
2. DIAZ SERGIO FABIAN
3. NIKRO S.A.
4. ALARMAS Y SOLUCIONES S.A.
5. SEGURIDAD MISIONES S.R.L.
6. ROMERO NESTOR ALDO

2. Análisis particular de la oferta:

2.1 Informe Técnico: De acuerdo a lo detallado en IF-2024-117147107-APN-UFPYC#IOSFA, la Unidad Farmacias Propia y contratadas realiza informe sobre los aspectos técnicos de la documentación presentada por los oferentes, detallando el cumplimiento del PByCP.

01 ALTARED INTEGRAL S.R.L.: Las características de los servicios cotizados se ajustan a lo solicitado en la Especificación técnica.

02 DIAZ SERGIO FABIAN: Las características de los servicios cotizados se ajustan a lo solicitado en la Especificación técnica.

04 ALARMAS Y SOLUCIONES S.A.: Las características de los servicios cotizados se ajustan a lo solicitado en la Especificación técnica.

05 SEGURIDAD MISIONES S.R.L.: Las características de los servicios cotizados se ajustan a lo solicitado en la Especificación técnica.

2.2 Informe Administrativo: Conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

OFERENTE N°1- ALTARED INTEGRAL S.R.L.: CUMPLE con la documentación administrativa solicitada.

OFERENTE N°2- DIAZ SERGIO FABIAN: CUMPLE con la documentación administrativa solicitada.

OFERENTE N°3- NIKRO S.A.: CUMPLE con la documentación administrativa solicitada.

OFERENTE N°4- ALARMAS Y SOLUCIONES S.A.: CUMPLE con la documentación administrativa solicitada. Excepto renglón 2, no presenta certificado de visita.

OFERENTE N°5- SEGURIDAD MISIONES S.R.L.: CUMPLE con la documentación administrativa solicitada.

OFERENTE N°6- ROMERO NESTOR ALDO: NO CUMPLE con la documentación administrativa solicitada. Presenta la oferta en un formulario propio, incurre en las causales del art. 74 inc. c) impide la comparación con las demás ofertas. Además posee deuda con ARCA y no se encuentra inscripto con el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e Inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:

-Los Oferentes ALTARED INTEGRAL S.R.L., DIAZ SERGIO FABIAN, NIKRO S.A., ALARMAS Y SOLUCIONES S.A. y SEGURIDAD MISIONES S.R.L. , no poseen deuda tributaria de acuerdo a lo observado en CD-2024-95048814-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

El oferente ROMERO NESTOR ALDO, posee deuda tributaria de acuerdo a lo observado en CD-2024-95048814-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- Los Oferentes ALTARED INTEGRAL S.R.L., DIAZ SERGIO FABIAN, NIKRO S.A., ALARMAS Y SOLUCIONES S.A. y SEGURIDAD MISIONES S.R.L., cumplen con el requisito de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) de acuerdo a ACTA-2024-95050299-APN-SCC#IOSFA y CD-2024-130155356-APN-SCC#IOSFA.

OFERENTE N°1- ALTARED INTEGRAL S.R.L.: Cuenta con fecha de inscripción el 28-03-2023 en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

OFERENTE N°2- DIAZ SERGIO FABIAN: Cuenta con fecha de inscripción el 26-11-2024 en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

OFERENTE N°3- NIKRO S.A.: Cuenta con fecha de inscripción el 10-10-2024 en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

OFERENTE N°4- ALARMAS Y SOLUCIONES S.A.: Cuenta con fecha de inscripción el 21-12-2023 en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

OFERENTE N°5- SEGURIDAD MISIONES S.R.L.: Cuenta con fecha de inscripción el 29-12-2023 en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

- El oferente ROMERO NESTOR ALDO, no cumple con el requisito de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) de acuerdo a ACTA-2024-95050299-APN-SCC#IOSFA y CD-2024-130155356-APN-SCC#IOSFA.

2.4 Comprobante ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):

- Los Oferentes ALTARED INTEGRAL S.R.L., DIAZ SERGIO FABIAN, NIKRO S.A., ALARMAS Y SOLUCIONES S.A., SEGURIDAD MISIONES S.R.L. y ROMERO NESTOR ALDO, no registran sanciones en el REPSAL de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en CD-2024-95048814-APN-SCC#IOSFA.

2.5 Informe Económico: Conforme la evaluación respecto a los a los importes ofertados se observa que en los renglones 22 y 23 los valores superan el 50% de lo presupuestado y en los renglones 3, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 25, 26 y 30 superan el 100% de los valores presupuestados según se observa en IF-2025-05115813-CEO#IOSFA.

3. Calificaciones:

De acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a la Oferta presentada:

	OFERENTE	Evaluación Técnica	Evaluación Administrativa
1	ALTARED INTEGRA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
2	DIAZ SERGIO FABIAN	CUMPLE	CUMPLE
3	NIKRO S.A.	CUMPLE	CUMPLE
4	ALARMAS Y SOLUCIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE (excepto renglón 2, no presenta certificado de visita)
5	SEGURIDAD MISIONES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
6	ROMERO NESTOR ALDO	CUMPLE	NO CUMPLE

4. Orden de Mérito:

Considerando el análisis precedente y tratándose de una Licitación Privada, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto a la presente licitación de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas presentado en IF-2024-95062367-APN-SCC#IOSFA. A continuación, se detalla el correspondiente orden de mérito:

4.1 Declarar admisibles las ofertas de ALTARED INTEGRA S.R.L., DIAZ SERGIO FABIAN, NIKRO S.A., ALARMAS Y SOLUCIONES S.A. (excepto renglón 2, no presenta certificado de visita) y SEGURIDAD MISIONES S.R.L. por ser técnica y administrativamente admisible.

4.2 Declarar Orden de Mérito N°1 a los siguientes oferentes por ser técnica y administrativamente admisibles:

- **Oferente N° 2 DIAZ SERGIO FABIAN** para los renglones 2, 4, 5 y 6 por el importe total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$696.000,00).

- **Oferente N° 4 ALARMAS Y SOLUCIONES S.A.** para los renglones 1 y 13 por el importe total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$932.400,00).

- **Oferente N° 5 SEGURIDAD MISIONES S.R.L.** para el renglón 7 por el importe total de PESOS 916.470 CON 00/100 (\$916.470,00).

Declarar desierto por falta de ofertas a los renglones 8, 17, 24, 27, 28 y 29.

4.3 Declarar Orden de Mérito N°2 a los siguientes oferentes por ser técnica y administrativamente admisibles:

- **Oferente N°1 ALTARED INTEGRA S.R.L.** para los renglones 1, 2, 4, 5, 7 y 13 por el importe total de PESOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$18.228.000,00).

Declarar desierto por falta de ofertas al Orden de Mérito N°2 para los renglones 6, 8, 17, 24, 27, 28 y 29.

4.4 Declarar desierto por falta de ofertas al Orden de Mérito N°3

5. Informe de recomendación:

Conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

a)-Dejar sin efecto la contratación renglones 3, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26 y 30 debido a que los importe se consideran demasiado elevados con respecto a lo presupuestado.

b)-Continuar con el proceso de contratación del punto 4 para los renglones 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 17, 24, 27, 28 y 29. del presente Dictamen, y declarar admisible las ofertas presentadas por **ALTARED INTEGRA S.R.L., DIAZ SERGIO FABIAN, NIKRO S.A., ALARMAS Y SOLUCIONES S.A. (excepto renglón 2, no presenta certificado de visita)** y **SEGURIDAD MISIONES S.R.L.**, ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.

c)- Declarar inadmisibles las ofertas de ROMERO NESTOR ALDO

OFERENTE N°6- ROMERO NESTOR ALDO: NO CUMPLE con la documentación administrativa solicitada. Presenta la oferta en un formulario propio, incurre en las causales del art. 74 inc. c) impide la comparación con las demás ofertas. Además posee deuda con ARCA y no se encuentra inscripto con el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

Cabe recordar que, “el dictamen de evaluación no es un acto administrativo, sino que constituye un acto preparatorio de la adjudicación, una opinión técnica con un juicio de valor que no genera de modo directo e inmediato efectos jurídicos individuales respecto de terceros. Es una mera propuesta, recomendación o asesoramiento al órgano que debe adjudicar, que no constituye una manifestación final de un procedimiento,” (Dictámenes PTN: IF-2022-33915350-APN-PTN, entre otros).

6. Notificación:

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 10 horas del día 17 de enero de 2024,

se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.